

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23161** OCIOASTUR C.B.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 265/10 seguido en este Juzgado a instancia de Laura Rivera Martínez frente a Ocioastur, C.B., se ha dictado decreto eol 1 de junio de 2.011 en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.295,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 1 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110046669-1